

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE POLICÍA

Esta mañana ha tenido lugar la reunión de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía, presidida por la subdirectora general de Recursos Humanos y Formación. A continuación, informamos de los cambios que se han producido respecto a lo recogido en [la circular que emitimos](#) sobre la reunión previa en la División de Personal:

CGM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO PROMOCIÓN INTERNA ASCENDIDOS A LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR

El SUP se reitera en las alegaciones presentadas en la reunión previa. Se nos comunica que aceptan la alegación de utilizar el sistema de petición por escalafón. Se retira una plaza en la JSP de Madrid (pasa de 69 a 68) y otra de la CL de Jaca (pasa de 2 a 1). Aumentan, en cambio, las plazas ofertadas en la CP de Huesca (pasa de 1 a 2) y en la JSP de las Islas Baleares (una más).

CGM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO ÁREA OPERATIVA EN DISTINTAS PLANTILLAS, POR INSPECTORES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Desde el SUP hemos solicitado que se incluyan las plazas que se retiraron del borrador, extremo del que ya informamos en la reunión previa al detallar que la Administración suprimía 21 plazas alegando que se tomaba esa medida a petición de las plantillas e interés de la propia DGP.



CEM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO JEFE SECCIÓN TEDAX-NRBQ Y JEFE DE GRUPO TEDAX-NRBQ

La DGP ha aceptado todas las alegaciones planteadas por el SUP, a instancias de nuestra Federación de Tédax-NRBQ, que consistían en convocar las plazas vacantes, especialmente las de las plantillas de Coruña, Zaragoza, Bilbao y Palma de Mallorca.



Liderazgo, compromiso y cambio

CEM PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL OPERATIVO UIP.

En cuanto a **personal operativo UIP**, se aumenta una plaza en la I UIP de Madrid (pasa de 21 a 22), otras 4 en la III de Valencia (pasa de 23 a 27) y 5 en la V de Sevilla (pasa de 16 a 21).

Por lo que respecta a las **jefaturas de Equipo Operativo** en la UIP, se añade una plaza más en la I UIP de Madrid (pasa de 6 a 7) y otra más en la III de Valencia (pasa de 12 a 13).

El resto de concursos no sufren variación alguna.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS Y SEGUNDA ACTIVIDAD O JUBILACIÓN

Se defiende a los representantes y afiliados de esta Organización, presentando las alegaciones correspondientes que permitan revisar las peticiones disciplinarias y médicas iniciales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- 1. Reiteración ruegos última CPPN.** nos reiteramos en los ruegos presentados por el SUP en las últimas Comisiones de Personal (información sobre productividad funcional y estructural inherente a cada CPT, Plan medidas funcionarios destinados JSP Cataluña, productividad Ibiza, creación grupos de trabajo para abordar condiciones UIP, Tédx, UPR o GOES...)
- 2. Convocatoria Mesa de Seguimiento para abono del tercer tramo. Solicitamos información acerca del % del reparto** después de no llegar a ningún acuerdo entre sindicatos y asociaciones. Tras lo leído en prensa, donde el SES será el que estime cuál será el % que pertenece a cada cuerpo, solicitamos si hay información sobre este aspecto, mostrando nuestro apoyo al DGP en aras de conseguir lo que es justo, un reparto por número de efectivos, encartándonos a una reunión específica cuando se conozcan detalles del reparto.

Por último, sobre este asunto, solicitamos conocer qué estado se encuentra el reingreso de los compañeros y compañeras de segunda actividad. No se merecen por todo lo que han dado en este cuerpo que después de que en abril de 2019 todo estuviera prácticamente hecho a día de hoy sigamos sin poder decirles nada. Es vital articular la mesa de trabajo sobre estos compañeros que la Presidenta se comprometió en una de las comisiones celebradas este año. La presidenta de la Comisión nos traslada que debido a la pandemia sufrida los plazos para convocar esta mesa de trabajo se han visto afectados, encartándonos a próximas fechas para

su instauración.

- 3. Turnicidad:** Como es sabido, el gabinete jurídico del SUP consiguió una sentencia histórica en el TS sobre el pago de la turnicidad en el mes de vacaciones. Reiteramos la petición de que se den las instrucciones oportunas para que a partir de este año no se descuente este concepto, habilitando el procedimiento correspondiente para abonar los atrasos, evitando así el aluvión de demandas judiciales. Nos manifiestan que están trabajando en este asunto para en el futuro no detraer el citado complemento.
- 4. Desarrollo del Reglamento de Formación y Procesos selectivos:** El SUP, una vez más, expone que desde el año 2015 a los Oficiales que acaban su Formación como Subinspectores en el CAEP, y previa realización del Curso de Ascenso preceptivo más un TFG (Trabajo Fin de Grado), por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a través de la Secretaría General de Universidades – Subdirección General de Títulos → se expide a aquellos que cumplen una serie de requisitos, el Certificado de Equivalencia al Nivel Académico Oficial de Grado.

Igualmente pasa, con aquellos Subinspectores, Inspectores e Inspectores Jefes, que cumpliendo los requisitos, realizan el Curso de Complementos Formativos y el TFG.

Casi cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley de Personal, la cual no firmó el SUP, no se nos ha convocado para ninguna mesa de trabajo sobre esta materia. Desde el SUP hemos planteado las siguientes cuestiones:

1.- ¿Se seguirá procediendo de igual manera a partir de julio de 2020, una vez finalizada la moratoria? ¿Será necesario grado para ascender de oficial a subinspector?

En este punto queremos matizar la validez del Certificado mencionado de cara a futuros ascensos, por ejemplo, a Escala Ejecutiva. No se puede poner en duda este título Oficial otorgado por Ministerio, y supervisado por ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación).

2.- ¿Para cuándo un Real Decreto que desarrolle los Procesos Selectivos en la Policía, de cara a la nueva Ley de Personal que aclare y establezca la incertidumbre que sufren miles de policías al no conocer qué pedirán para ascender, por ejemplo, a Oficial o Subinspector?

- 5.** En lo relacionado a procesos selectivos, reivindicamos lo siguiente:

Subinspector:

DIETAS) Los subinspectores solicitan igualdad de criterio en el pago de las dietas en relación con los funcionarios que se encuentran realizando otros cursos de ascenso; a ellos les comunicaron el día 11 de marzo que se fueran a sus domicilios, teniendo que realizar una minuta enviada por email a la secretaria del CAEP comunicando su domicilio particular y su domicilio eventual en Madrid. En ningún momento figuraba en esa comunicación ni en las posteriores que no iban a percibir dietas o que debían dejar sus pisos. Los subinspectores alumnos llevan trabajando en sus plantillas desde hace varias semanas y esta

forma de actuar con ellos supone una absoluta falta de respeto y una desconsideración con ellos. Solicitamos, que como mínimo se autorice el pago del 80% de las dietas hasta el 3 de abril.

PREVISIÓN) A falta de poco más de 15 días para la jura no se sabe si tienen que reservar un hotel en Madrid o en otro lugar. Parece que prima más la agenda de la autoridad de turno que pueda asistir al evento que su salud o la de su familia. Solicitamos que a la mayor brevedad se informe a los futuros subinspectores de los detalles de su jura.

Además, trasladamos nuestra queja por la dificultad del examen de Educación Física. Preguntamos por el número de suspensos en esta materia y si la prueba ha sido validada por profesionales en esta disciplina.

- 6. Reparto de chalecos de protección individual.** Solicitamos información sobre el estado en el que se encuentra su reparto de chalecos y táser. Ante la ausencia de personal destinado en la Subdirección General de Logística e Innovación, la presidenta del Consejo de Policía nos traslada que no pueden dar contestación a la pregunta.
- 7. Medida tomada por la DET en cuanto a retirar el chaleco a los Policías que cesan en este CGM.** El escrito firmado por el secretario general de la DET es de abril de 2020 contraviniendo el Oficio de la DAO de diciembre de 2014 donde en su apartado primero dice textualmente: "...se deberá proceder a su entrega y asignación a los funcionarios policiales con carácter individual..." Aparte de diferenciar los chalecos individuales de los colectivos asignados a las plantillas. Ante la ausencia de personal destinado en la Subdirección General de Logística e Innovación, la presidenta del Consejo de Policía nos traslada que no pueden dar contestación a la pregunta.
- 8. Teléfonos móviles asignados a cada jefatura.** En la última Comisión se realizó la misma pregunta, no quedando clara para qué se van a utilizar dichos teléfonos y si se van a repartir a todos los policías. Ante la ausencia de personal destinado en la Subdirección General de Logística e Innovación, la presidenta del Consejo de Policía nos traslada que no pueden dar contestación a la pregunta.
- 9. Recompensa a los Policías que han estado al frente durante el Estado de Alarma.** Desde el SUP ya solicitamos la concesión de una felicitación pública tipo A para todos esos los policías nacionales, incluidos los policías en prácticas, que han participado durante los meses de estado de alarma en los servicios de cumplimiento de las limitaciones establecidas en el Real Decreto 463/2020 y en todas las demás ordinarias de PN, puesto que el nivel de riesgo, al margen del trabajo concreto que se hiciera, ha sido compartido por todos, así como la concesión del ingreso en la Orden al Mérito Policial de los funcionarios que se hayan distinguido en el cumplimiento de las funciones propias del estado de alarma durante la crisis del Covid-19 o bien que hayan resultado lesionados y/o gravemente contagiados en el desarrollo de sus cometidos y la instalación en un lugar de honor de la Escuela Nacional de

Policía de Ávila de un monumento de recuerdo y homenaje a los compañeros caídos durante la crisis del Covid-19 como consecuencia de la enfermedad.

El pasado 26 de junio el Boletín Oficial de Defensa publicó la concesión de cruces al mérito militar, naval y aeronáutico, así como menciones honoríficas para los miembros de las fuerzas armadas por la participación en la operación Balmis durante el estado de alarma y la creación de una medalla específica. Solicitamos que la DGP siga los pasos de Defensa para que reconozca la labor de los policías en esta pandemia.

10. Copago espectáculos privados. Seguimos insistiendo en que se incluyan en ese protocolo a todos los compañeros que contribuyen al desarrollo del espectáculo. ¿Se ha hecho alguna gestión al respecto?

11. Subida función pública productividades. Solicitamos que se lleve a cabo dicha subida en los complementos de productividad estructural, funcional y de equiparación.

Según hemos tenido conocimiento este incremento no se ha producido porque en gastos de personal del Ministerio de Interior no se ha liberado la partida. Instamos desde aquí al DGP a que le dé solución a esto autorizando dicha partida.

12. Base Naval Rota. Tenemos conocimiento de que a esta base militar están llegando vuelos desde EEUU con militares, familiares y personal civil sin conocer si están tomando medidas de control sanitario sobre ellos, teniendo en cuenta que muchos de esos militares tienen fijada su residencia en Rota o pueblos limítrofes.

Que en el CPT no existe puestos de trabajo para esta base, siendo asumida por la Comisaría Local de Rota, en primer lugar, poniendo en peligro la salud de los policías y ciudadanos, así como perjudicando el servicio normal de dicha Comisaría. Nos trasladan que desde la Comisaría Provincial de Cádiz no han comunicado dicha incidencia.

13. Los adjudicatarios del CGM conozcan su plantilla con antelación. El mes de traslado que se otorga a los adjudicatarios en diferentes concursos es con la finalidad de buscar una residencia en la nueva ciudad de destino. En grandes capitales en las que la Jefatura Superior de Policía cuenta con diferentes estructuras orgánicas diseminadas por una amplia demarcación territorial -nos referimos a Comisaría de Distrito, complejos policiales, Brigadas situadas en otras ubicaciones, etc.- no resulta gratuito el poder disponer de una información previa sobre a qué unidad va a ser asignado el funcionario para que, en consecuencia, pueda localizar una vivienda en las inmediaciones o, en cualquier caso, en una zona cercana. Por lo tanto, solicitamos -empezando por el último concurso convocado y resuelto-, que deban asumir el cambio de residencia puedan conocer tras publicarse la resolución definitiva de los mismos a qué dependencia concreta (unidad orgánica) irán destinados para tener la opción de poder fijar su residencia próxima a su lugar de trabajo y, de esa manera, contribuir a una integración plena y ágil, a una mejor conciliación y al ahorro de costes en desplazamientos habituales. (Se adjunta pregunta al consejo).

14. Situación comisaría de Cádiz. Solicitamos conocer en qué estado se encuentra la Comisaría de Cádiz, si la intención de la DPG va a ser continuar con la rehabilitación de la antigua o con la construcción de la nueva dependencia. Nos informan que cuando tengan toda la información nos la trasladarán en su debido momento.

15. Oferta de Empleo Público 2020. Cuál es la previsión de la Administración en cuanto al anuncio y a la convocatoria de policías de nuevo ingreso para el año 2020. Desde el SUP reivindicamos la necesidad de una **tasa de reposición estable** que evite el déficit de personal que sufrimos a consecuencia de convocatorias muy reducidas. Nos informan que se publicará en breve.

16. Interpretación disfrute vacaciones y otros permisos. El desarrollo de la Resolución de 22 de junio, publicada por la DAO el 2 de julio, significa una falta de respeto a los compañeros que más se han sacrificado durante la alerta sanitaria y a las organizaciones sindicales. En el Punto 2 - Disfrute de Días Adicionales de Vacaciones, dice que obligatoriamente habrá que unir los días adicionales de vacaciones a uno de los bloques, cuando la Resolución de 22 de junio, en el Punto Quinto 2.a.2 decía "se podrán" añadir. Se ha aprovechado la nota aclaratoria para cambiar la norma, sin informar a la CPPN, dando una vuelta de tuerca restrictiva más desde el primer borrador que se nos había facilitado. Es un atropello intolerable que no podemos consentir, máxime cuando esta organización sindical preguntó en reiteradas ocasiones en las dos reuniones celebradas en este foro sobre qué sucedería con los días de libre disposición, no obteniendo respuesta. Pedimos, tal como demandamos por escrito el día 3 de julio, que se reconsidere esta decisión, **siendo opcional disfrutar los mencionados días adicionales a un periodo o disponer de ellos para poder disfrutarlos como si de asuntos particulares se tratasen, autorizando igualmente la posibilidad de unir dos periodos consecutivos de vacaciones.**

17. Realización Test Covid-19. Varias CCAA están cediendo, de forma voluntaria, test y recursos para la realización de test serológicos de doble banda, no llegando a llevarse a cabo a consecuencia de la inoperancia de la DGP. Los gobiernos autonómicos piden un protocolo o convenio que la DGP se niega a suscribir. Pedimos que se agilicen los trámites para que se puedan realizar las pruebas de forma voluntaria. Del mismo modo, reclamamos que aquellos agentes adscritos a las Unidades que tengan que desplazarse o participar en los dispositivos en zonas donde se están produciendo rebrotes que les sean realizadas igualmente las pruebas serológicas y, en su caso, la PCR's pertinentes. Los rebrotes siguen activos y todo parece indicar que cuando pase el verano se volverá a recrudecer el contagio. Solicitamos que se tomen medidas por parte de la DGP en cuanto a material profiláctico, test, etc.

18. Apertura Instalaciones deportivas de la DGP. El pasado día 7 de julio, la Subdirección General de RRHH y Formación remitió un Informe donde se recogían las normas de uso de gimnasios e instalaciones deportivas en la DGP sin limitar el acceso a ningún funcionario. Concretamente, en la Jefatura Superior del País Vasco, las instrucciones impartidas por parte de esta a los policías allí destinados, recoge que solo podrán hacer uso de ella ciertas unidades incardinadas en la misma. Solicitamos que dicha Jefatura se ajuste al Informe publicado por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Acción Social para que todos los policías puedan tener acceso a dichas instalaciones con las medidas preventivas señaladas.

19. Reincorporación personal de riesgo: exponemos que según oficio del día 19 de junio de 2020: Gestión del personal integrado en grupos vulnerables al COVID-19, en el anexo 2, apartado b punto 1 expone: "... a partir del 22 de junio deberán retornar a su puesto de trabajo, requiriéndoles para que presenten, si lo estiman conveniente, cuantos informes médicos actualizados consideren oportunos relacionados con dichas patologías..." Entendemos que esos informes sólo deben ser solicitados a aquellos funcionarios que haya que adaptarles el puesto de trabajo y no al que se reincorpore al mismo que estaba desempeñando. Solicitamos que se den las instrucciones claras al respecto a todas las dependencias.

20. Problemas en la inscripción proceso ascenso IJ. Hemos tenido varios compañeros que en el momento de inscribirse al proceso de ascenso a IJ, al final de la inscripción la hoja para imprimir ha sido la de borrador por lo que el programa no lo ha contabilizado como inscrito, quedando fuera de dicho proceso. Solicitamos conocer si ha existido algún programa informático o la División tiene conocimiento de esta incidencia. Nos informan que no tienen conocimiento de que haya habido un error informático, constándole una incidencia y producto de un fallo del funcionario.

21. Policía Honorífico. El pasado 1 de julio se publicó en el BOE el RD 613/2020 donde se establecen las distinciones de funcionaria o funcionario honorario de la Policía Nacional. Solicitamos conocer cuando se podrá realizar la solicitud y si los que la hicieron con la anterior normativa deben volver a realizarla. Nos informan que se van a remitir unas instrucciones sobre este asunto, y que los compañeros que lo solicitasen con la normativa antigua deberán solicitarlo de nuevo.

22. Servicios Extraordinarios Comisaría de Reus (Operación Ícaro). Durante la operación Ícaro decenas de policías de esta comisaría fueron incluidos dentro de la Operación Ícaro que se desarrolló durante el último trimestre en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Los funcionarios prestaron su servicio dentro de esta operación, no siéndoles abonados los servicios extraordinarios que les corresponde por dichos servicios. Hemos solicitado que se tomen las medidas pertinentes para que estos policías puedan percibir las retribuciones que les corresponde por el servicio prestado durante la mencionada operación.



Liderazgo, compromiso y cambio

23. Mejoras en Cataluña. Una vez más, desde el SUP reclamamos a la Administración la aprobación de medidas que fomenten la estabilidad de los policías en las plantillas de Cataluña. Como ya hemos recogido en diferentes escritos y propuestas ante el Consejo de Policía, se trataría de mejorar las condiciones económicas (territorialidad), profesionales (baremo, permiso especial) y sociales (viviendas), entre otras. Y es que la presión social que viven los funcionarios que trabajan en aquellas cuatro provincias merece un esfuerzo de la Administración para promover la estabilidad y el compromiso con el trabajo policial a medio y largo plazo allí.

24. Oposición para el ingreso por la Escala Básica. Hemos preguntado cuándo se van a publicar los resultados de las pruebas selectivas. Nos informan que el lunes se reunirá el Tribunal y que en ese mismo día esperan publicar dichos resultados.

25. Transparencia en procesos selectivos. El SUP ha reclamado temarios cerrados en todos los procesos de ascenso para evitar polémicas como la ocurrida recientemente en el caso de los policías que quieren ascender a Oficial. Ya lo reclamamos hace dos años y seguimos insistiendo en que disponer de una materia de estudio tasada y común para todos fomenta la igualdad de oportunidades, la transparencia y la objetividad, eliminando cualquier sospecha y reduciendo el margen de subjetividad.

26. Covid-19 y códigos de baja. Tenemos a compañeros que con una hospitalización grave por el Covid-19, estando ahora en su casa convalecientes y recuperándose, les están cambiando el código en la baja. Reclamamos revisar esa medida y cumplir los compromisos sobre tratamiento de esta enfermedad.

Madrid, 16 de julio de 2020
Comisión Ejecutiva Nacional